

Bogotá,

Doctora
CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
Calle 36 No. 28 A - 41
Nit: 899999061
Bogotá D.C.

Asunto: Oficio 2020EE3965. Proposición 320 aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 03 de marzo de 2020
Radicado SDH2020ER20524 del 04-03-2020.

Respetada doctora Clara Inés:

En atención a la proposición citada en el asunto presentada por los (as) Honorables Concejales (as) Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Armando Gutierrez González, María Victoria Vargas Silva, Germán Augusto García Maya, Álvaro Acevedo Leguizamón, Samir José Abisambra Vesga y Luz Marina Gordillo Salinas de la Bancada del Partido Liberal Colombiano y actuando en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 438 de 2019¹, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58² y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa a todas y cada una de las preguntas del cuestionario sobre la ejecución del presupuesto del Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías.

Cabe mencionar, que los recursos del Sistema General de Participaciones financian las inversiones de la Secretaría de Educación del Distrito, Secretarías Distritales de Hacienda, Integración Social y Cultura, Recreación y Deporte, Fondo Financiero Distrital de Salud e Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

En tal sentido, se da respuesta a la pregunta 1, 2, 4 y 5, en el marco de las funciones asignadas a esta Entidad.

1. *Sírvase informar y detallar el presupuesto asignado y ejecutado proveniente del Sistema General de Participación, para Bogotá en los años 2016, 2017, 2018 y 2019.*

En el presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Ejecutora 02 – Dirección Distrital de Presupuesto se apropian los recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico y 15% SGP participación Departamento. En el cuadro 1, se presentan los valores incorporados y ejecutados en el periodo 2016-2019.

¹ Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones.

² El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

CUADRO 1
Secretaría Distrital de Hacienda
Recursos SGP – Agua Potable y Saneamiento Básico y
15% participación Departamento
Millones de \$

Concepto	2016		2017		2018		2019	
	Apropiación Vigente	Compromisos	Apropiación Vigente	Compromisos	Apropiación Vigente	Compromisos	Apropiación Vigente	Compromisos
Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	66.944	66.944	76.883	76.883	62.787	62.787	84.313	84.313
- Acueducto	41.427	41.427	42.430	42.430	31.779	31.779	42.554	42.554
- Alcantarillado	25.518	25.518	34.453	34.453	19.216	19.216	25.073	25.073
- Aseo	0	0	0	0	11.791	11.791	16.745	16.745
Río Bogotá	41.401	41.401	46.918	46.918	67.252	67.252	54.660	54.660
Total	108.346	108.346	123.801	123.801	130.039	130.039	138.973	138.973

Fuente: Sistema Predis
 Elaboró: SHD-DDP-SASP

Como se puede observar en el cuadro anterior, se ejecutó la totalidad de los recursos apropiados de Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones y del 15% participación Departamento.

2 y 4. *Sírvase informar y detallar el presupuesto asignado y ejecutado proveniente del Sistema General de Participación, los motivos y el impacto de la no utilización de la totalidad de los recursos, para Bogotá en los años 2016, 2017, 2018 y 2019.*

En el cuadro 2, se incluye el comparativo de los recursos distribuidos por los documentos SGP con los recursos incorporados y ejecutados en el presupuesto de rentas e ingresos.

CUADRO 2
Comparativo Recursos Sistema General de Participaciones
Administración Central
Millones de \$

Concepto	2016		2017		2018		2019	
	Recursos Distribuidos	Presupuesto Definitivo	Recursos Distribuidos	Presupuesto Definitivo	Recursos Distribuidos	Presupuesto Definitivo	Recursos Distribuidos	Presupuesto Definitivo
Educación	1.673.975	1.673.975	1.915.069	1.824.453	1.914.866	1.914.866	2.134.214	2.134.214
Salud	495.484	495.484	540.862	540.862	529.593	529.593	620.345	620.345
Propósito General	176.907	172.905	198.167	198.167	200.756	200.756	225.312	225.312
Agua Potable y Saneamiento Básico	93.952	88.578	100.887	100.887	107.817	107.013	114.229	114.229
15% Participación Departamental	20.803	19.767	22.914	22.914	23.026	23.026	24.744	24.744
Alimentación Escolar	6.336	6.336	7.950	7.950	7.514	7.514	7.798	7.798
Atención Primera Infancia	6.435	6.435	6.094	6.094	0	0	0	0
Total	2.473.892	2.463.481	2.791.943	2.701.327	2.783.573	2.782.768	3.126.642	3.126.642

Fuente: Documentos de Distribución SGP e Informe de Ejecución del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Administración Central

Elaboró: SHD-DDP-SASP

Con respecto a “los motivos de no utilización de los recursos” es pertinente aclarar que las fechas de distribución de los recursos del SGP por parte del Gobierno Nacional, en ocasiones, se efectúan en el último trimestre del año, situación que no permite concluir el trámite requerido para la incorporación de los recursos durante la misma vigencia en el Presupuesto del Distrito.

Dicha situación se presentó para el caso de educación: En la vigencia 2016 la distribución se efectuó después del 15 de noviembre y en 2017 la última fecha de asignación fue el 5 de diciembre de 2017.

En 2018 y 2019 se apropió el 97 y 100% de los recursos distribuidos respectivamente.

Sin embargo, los mayores recursos asignados en una vigencia se incorporaron como recursos del balance en el siguiente año.

5. Sírvase informar el objeto, características, impacto y tiempos de ejecución de los proyectos financiados a través de dineros del Sistema General de Participación y del Sistema General de Regalías en los últimos 4 años para la ciudad de Bogotá.

Con los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones y del 15% participación Departamento, se financian los subsidios por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo que se otorgan a los estratos 1, 2 y 3 de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente y el Programa de Saneamiento Ambiental del Río Bogotá, en cumplimiento de la destinación establecida en los artículos 11 y 6 de la Ley 1176 de 2007³.

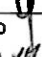

Los tiempos de ejecución en el caso de los subsidios, dependen de la presentación de las cuentas de cobro por parte de las empresas prestadoras y en lo relacionado con el Río Bogotá, los recursos se giran una vez se recaudan a la cuenta de destinación específica de la Tesorería Distrital, en la cual se administran las fuentes que financian parcialmente la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Canoas Fase I y II, en observancia a lo dispuesto por la orden 4.42 de la sentencia del Consejo de Estado dentro del expediente 25000-23-27-000-2001-904791-01.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordial saludo,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Martha Cecilia García Buitrago	
Revisado por:	Luz Helena Rodríguez González	
Proyectado por:	Nubia J. Mahecha Hernández	

³ Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

SAIP: Encargado
5-03-2020

P. U. B. O. L. C.

URGENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 04-03-2020 02:47:28
2020ER20524 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/CLARA INES SPARRA ROJAS
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAM
ASUNTO: PROPOSICION N° 320 DE 2020-EJECUCION DEL PRESUPUE
OBS:



Concejo de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 04-03-2020 11:18:26
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE3965 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/
PARRA ROJAS CLARA INES
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/JUAN MAURICIO
RAMIREZ/PLANEACION ADRIANA CORDOBA
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICION 320 DE 2020 PARA SU TRAMITE

EE 31789
Proposición: Presupuesto
Vencimiento: Marzo 6/20

Doctores (as)
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
ADRIANA CORDOBA ALVARADO
Secretario Distrital de Planeación
Ciudad

REF: **Proposición No. 320**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 03 de marzo 2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS de la Bancada del Partido Liberal Colombiano.

TEMA: Ejecución del presupuesto del Sistema General de Participación y del Sistema General de Regalías para Bogotá.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, dentro del tercer día hábil (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: **COMISION_TERCERA@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO** La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

Clara Inés Parra Rojas
CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho

Hilmy
H. SORRY
04 MAR 2020

Anexo: Un (1) folio doble cara
Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Clara Inés Parra Rojas



116
04 MAR 2020
09 MAR 2020


John Penn

John Penn @solp.gov.uk

icobe.

Aprobada
Comisión Hacienda
el 03/03/2020

3

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 320 DE 03 MAR 2020

Aprobada en:

Tema: Ejecución del presupuesto del Sistema General de Participación y del Sistema General de Regalías para Bogotá

Facultades: De conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 1551 de 2012

Citados: Secretaria de Hacienda y Secretaria de Planeación

Invitados: Contraloría Distrital, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital

Cuestionario:

1. Sírvase informar y detallar el presupuesto asignado y ejecutado proveniente del Sistema General de Participación, para Bogotá en los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
2. Sírvase informar, si no se asignó la totalidad del presupuesto del Sistema General de Participación, los motivos y el impacto de la no utilización de la totalidad de los recursos, para Bogotá en los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
3. Sírvase informar y detallar el presupuesto asignado y ejecutado proveniente del Sistema General de Regalías, del Departamento Nacional de Planeación, para Bogotá en los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
4. Sírvase informar, si no se asignó la totalidad del presupuesto del Sistema General de Participación, los motivos y el impacto de la no utilización de la totalidad de los recursos, para Bogotá en los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
5. Sírvase informar el objeto, características, impacto y tiempos de ejecución de los proyectos financiados a través de dineros del Sistema General de Participación y del Sistema General de Regalías en los últimos 4 años para la ciudad de Bogotá.

CONCEJO DE BOGOTÁ 17-02-2020 03:46:04


Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE3784 01 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 501 OFICINA 501/CASTELLANOS RODRIGUEZ SARA JIMENA

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: PROPOSICION EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA

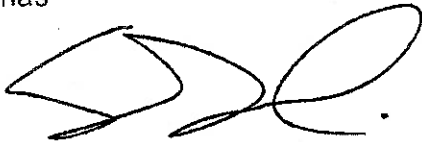
OBS: BANCADA PARTIDO LIBERAL

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

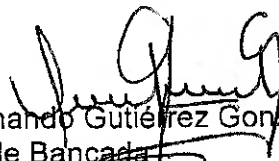
6. Sírvase informar a que metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020" impactan los proyectos financiados a través de recursos del Sistema General de Participación y del Sistema General de Regalías, en los últimos 4 años para la ciudad de Bogotá
7. Sírvase informar y detallar los proyectos que se encuentran en proceso de estructuración que tienen como finalidad hacer parte del Sistema General de Regalías, del Departamento Nacional de Planeación.

Cordialmente

Firmas



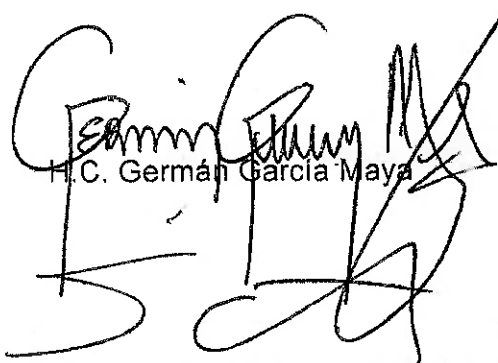
H.C. Sara Castellanos Rodríguez
Citante



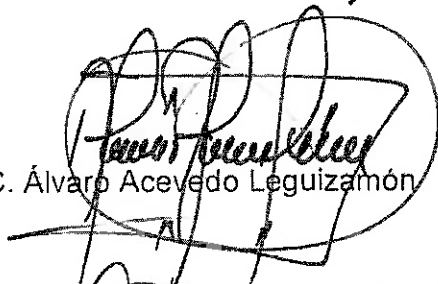
H.C. Armando Gutiérrez González
Vocero de Bancada



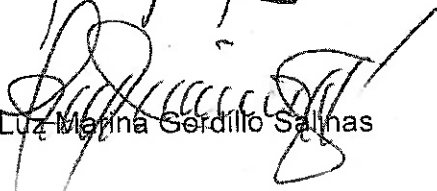
H.C. María Victoria Vargas Silva



H.C. Germán García Maya



H.C. Álvaro Acevedo Leguizamón



H.C. Luz Marina Gordillo Salinas

H.C. Samir Abisambra Vesga